

OIDO el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

VISTA la Ley No. 91 del Congreso Nacional, de fecha 24 de Febrero de 1931; y

en uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado.

D E C R E T O :

Conceder al Doctor Roberto Küek la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en la Tercera Clase (Comendador).

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación del nombramiento del Sr. Lic. Luis Romanace como Secretario de Segunda Clase de la Legación en Cuba y Venezuela.— G. O. No. 4794, del 15 de Mayo de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1276.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— Queda cancelado el nombramiento del Señor Lic. Luis Romanace como Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en Cuba y Venezuela, por pasar a ocupar otras funciones.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.